



Bases legales: Concurso “#VRGateNightMare”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro de Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “#VRGateNightMare” y se desarrollará en la cuenta de Twitter (**@PlayStationES**) de Sony Interactive Entertainment España S.A en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario responda mediante a la pregunta relacionada ¿Qué escena de terror o susto te gustaría que le diéramos a un amigo o familiar en #VRGateNightMare? Los usuarios deberán responder a la pregunta y mencionar a un amigo. Las veinte (20) respuestas más originales se llevará el siguiente premio: Un pase de 30 min para dos personas a VR GATE el próximo 27 de octubre.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes en territorio nacional. Además deberán ser usuarios de PlayStation Plus para optar al premio.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deberán ser seguidores de **@PlayStationES**. Así mismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las islas Canarias y Baleares.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en Twitter desde las **12:00 del 24 de octubre de 2016 hasta las 12:00 del 25 de octubre de 2016 (Horario Peninsular)**. Cada participante solamente podrá publicar un único post.

Un jurado de Sony Interactive Entertainment España S.A seleccionará (20) veinte ganadores, que se anunciará en nuestras cuentas de Twitter, Instagram, Facebook y Blog PlayStation España.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Participando en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con los ganadores en un máximo de 3 horas tras la finalización del concurso mediante mensaje privado desde Twitter. El ganador deberá ponerse en contacto mediante mensaje privado con la página de PlayStation España indicando su Nombre y Apellidos y su usuario PSN id.

En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, elegiremos hasta cinco ganadores de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta de ninguno, procederemos a anular el premio correspondiente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con los ganadores para indicarles la manera de recoger el premio.

Según el orden de confirmación de los ganadores se les asignará la hora de su pase siendo el primer pase a las 20:00 y el último a las 23:30 y que en cada pase entrarán tres (3) ganadores con sus correspondientes acompañantes. Si el ganador se presenta más tarde de la hora que se le haya indicada para su pase perderá el derecho al mismo.

En caso que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico.